

III EXPEDIENTE CAMBIO DE FINALIDAD ÁREA DE SEGURIDAD
INDICE

* Índice y Anexo I: Concluso CSV ZII0oaioy3/uJ93URpByzA==	1-2
* Índice y Anexo I: Concluso CSV izrReVrWVc4luNQsp9fb5A==	3-4
* Solicitud de cambio de finalidad CSV KO70BK/wJBEIHhawDBp2Ww==	5
* Informe de Gestión Financiera CSV NzXabs6sQo6NbccsB2oN/Q==	6
* Sicalwin	7-10
* Solicitud Informe Intervención CSV: Ad9UKatyzmckgAObrJLlw==	11
* Informe de Intervención CSV: 4dvU6VIB9gr5GJLSLljevA==	12-13
* Propuesta del Concejal Delegado de Economía y Hacienda a la Itma. Junta de Gobierno Local, proponiendo la aprobación del proyecto III Expediente de Cambio de Finalidad CSV: WAJehKHWmraRzXxHNXhdTA==	14
* Anexo de urgencia JGL CSV 0c0rZln0eTjM4SGV58g+WA==	15-16
* Acuerdo de la Itma. Junta de Gobierno Local CSV: NPdWPMOAxQ1lywQ9u50UfA==	17-18
* Propuesta del Concejal Delegado de Economía y Hacienda al Excmo. Ayuntamiento Pleno, proponiendo la aprobación del III Expediente de Cambio de Finalidad del Presupuesto 2024. CSV 89Z66/5itqjpsi3xu/WdkA==	19
* Anexo de urgencia Pleno CSV nt0xxSXVrFApTsrpNwruEA==	20-21

1/1

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 927742
presupuestos@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	An6TXW2/DT2uqWm+VuKu5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	18/11/2024 14:53:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/An6TXW2/DT2uqWm+VuKu5g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO I

ASUNTO:

III EXPEDIENTE CAMBIO DE FINALIDAD 2024

Don Juan Carlos Sondermeyer Martín, responsable de la tramitación del **III EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DEL AREA DE SEGURIDAD EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2024**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.1 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, informa que el mismo se halla concluido en todos sus trámites, y que se presenta con arreglo a lo establecido en los artículos 70 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común y 164 del citado Reglamento.

1/1

Málaga a fecha de la firma electrónica

El Jefe del Servicio de Presupuestos

Fdo. Juan Carlos Sondermeyer Martín

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 927742
presupuestos@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	ZII0oai0y3/uJ93URpByzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	18/11/2024 14:47:31
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZII0oai0y3/uJ93URpByzA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



III EXPEDIENTE CAMBIO DE FINALIDAD ÁREA DE SEGURIDAD

INDICE

* Índice y Anexo I: Concluso CSV izrReVrWVc4luNQsp9fb5A==	1-2
* Solicitud de cambio de finalidad CSV KO70BK/wJBEIHhawDBp2Ww==	3
* Informe de Gestión Financiera CSV NzXabs6sQo6NbccsB2oN/Q==	4
* Sicalwin	5-8
* Solicitud Informe Intervención CSV: Ad9UKatyzmckgAObrJLlw==	9
* Informe de Intervención CSV: 4dvU6VIB9gr5GJJLSLjvA==	10-11
* Propuesta del Concejal Delegado de Economía y Hacienda a la ltma. Junta de Gobierno Local, proponiendo la aprobación del proyecto III Expediente de Cambio de Finalidad CSV: WAJehKHWmraRzXxHNXhdTA==	12
* Anexo de urgencia CSV 0c0rZln0eTjM4SGV58g+WA==	13-14

1/1

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 927742
presupuestos@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	uv8ixePmILCIwtGboQw2yA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	14/11/2024 12:56:56
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/uv8ixePmILCIwtGboQw2yA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO I

ASUNTO:

III EXPEDIENTE CAMBIO DE FINALIDAD 2024

Don Juan Carlos Sondermeyer Martín, responsable de la tramitación del proyecto **CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DEL AREA DE SEGURIDAD EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2024**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.1 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, informa que el mismo se halla concluido en todos sus trámites, y que se presenta con arreglo a lo establecido en los artículos 70 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común y 164 del citado Reglamento.

1/1

Málaga a fecha de la firma electrónica

El Jefe del Servicio de Presupuestos

Fdo. Juan Carlos Sondermeyer Martín

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 927742
presupuestos@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	izrReVrWvc4IuNQsp9fb5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	14/11/2024 12:15:24
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/izrReVrWvc4IuNQsp9fb5A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Sr. D. Carlos M. Conde O'Donnell
Concejal Delegado de
Economía y Hacienda.

Asunto: Cambio de finalidad

Dentro del plan de inversiones previsto en el ejercicio 2024 están contempladas varias inversiones.

Por motivos de cambio de precios e incluso el descatalogado de productos desde el pasado ejercicio, momento en que se realizaron los cálculos de los importes, es necesario para la correcta ejecución de los gastos, poder adaptar la financiación a las condiciones actuales, por lo que desde esta escuela, se SOLICITA el cambio de finalidad de 2 de las inversiones previstas, cuyos datos y petición consta en el siguiente desglose:

INVERSIÓN: "10 Pistolas para prácticas de tiro alumnos de policía".

Importe: 5.000€

Nº proyecto 2024 4 10000 2

Partida: 10 1321 **62900** 1990

MODIFICACIÓN SOLICITADA (en la denominación): "Pistolas para prácticas de tiro alumnos de policía".

INVERSIÓN: "40 sillas con pupitre abatible".

Importe: 6.760€

Nº proyecto 2024 4 10000 3

Partida: 10 1321 **62500** 1990

MODIFICACIÓN SOLICITADA (en la denominación): "Sillas".

Málaga, a fecha de la firma electrónica.
El Concejal delegado de Seguridad.
Fdo.: Avelino de Barrionuevo Gener.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.
El Director de la ESPAM.
Fdo.: José Luís Martín Cárdenas.

Ayuntamiento de Málaga
Escuela de Seguridad Pública
Av. Santiago Ramón y Cajal nº 105
29014 Málaga

+34 951 926 054
escuelaseguridad@malaga.eu
www.espam.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	KO70BK/wJBEIHhawDBp2Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	12/11/2024 08:12:16
	Jose Luis Martin Cardenas	Firmado	12/11/2024 07:51:57
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KO70BK/wJBEIHhawDBp2Ww==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Según lo dispuesto en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2024 y a requerimiento del Servicio de Presupuestos, para la tramitación de un expediente de cambio de finalidad de los proyectos 2024 4 10000 2 y 2024 4 10000 3 de la Escuela de Seguridad Pública del Área de Seguridad, por importe total de 11.760,00.-€, la funcionaria que suscribe informa lo siguiente:

Aplicación presupuestaria	Código Proyecto contable	Denominación	Crédito definitivo anualidad 2024	Financiación	Importe cambio de finalidad	Saldo de crédito disponible para cambio de finalidad
10 1321 62900 1990	2024 4 10000 2	10 Pistolas para prácticas de tiro alumnos de policía	5.000,00	Ahorro corriente	5.000,00	5.000,00
10 1321 62500 1990	2024 4 10000 3	40 sillas con pupitre abatible	6.760,00	Ahorro corriente	6.760,00	6.760,00
11.760,00						

Estos proyectos de gastos se aprobaron en el Presupuesto Municipal de 2024 a través del Plan Anual de Inversiones y están financiados con recursos propios municipales, por lo que no hay inconveniente en que dichos importes se destinen a otra inversión diferente a la inicialmente prevista.

Málaga, a fecha de firma electrónica.

1/1

Inmaculada Sánchez Dobladez.
Staff de Análisis Financiero.
Servicio de Gestión Financiera.

Conforme:

Mª Dolores Turanzas Romero
Tesorera Municipal.

SERVICIO DE PRESUPUESTOS.

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 929 596
registrogestionfinanciera@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	NzXabs6sQo6NbccsB2oN/Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Inmaculada Sánchez Dobladez	Firmado	13/11/2024 08:27:44
Observaciones			Firmado	12/11/2024 14:43:11
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NzXabs6sQo6NbccsB2oN/Q==		Página	1/1
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ALTA
MODIFICACION

Proyecto **2024.4.10000.2** **10 PISTOLAS PARA PRÁCTICAS DE TIRO ALUMNOS DE POLICÍA**
Referencia

GASTOS PREVISTOS

EJERCICIO	PARTIDA	RELACIONAL	OPERACIÓN Nº	IMPORTE PARTIDA
2024	10.1321.62900		202400412	-5.000,00
TOTAL IMPORTES GASTOS				-5.000,00

INGRESOS PREVISTOS

EJERCICIO	RELACIONAL	TERCERO	IMPORTE PARTIDA
TOTAL IMPORTES INGRESOS			

REMITIDO AL CENTRO GESTOR EN FECHA

MALAGA 13 DE Noviembre DE 2024

Nº REGISTRO _____

ALTA
MODIFICACION

Proyecto **2024.4.10000.3** **40 SILLAS CON PUPITRE ABATIBLE**
Referencia

GASTOS PREVISTOS

EJERCICIO	PARTIDA	RELACIONAL	OPERACIÓN Nº	IMPORTE PARTIDA
2024	10.1321.62500		202400413	-6.760,00
TOTAL IMPORTES GASTOS				-6.760,00

INGRESOS PREVISTOS

EJERCICIO	RELACIONAL	TERCERO	IMPORTE PARTIDA
TOTAL IMPORTES INGRESOS			

REMITIDO AL CENTRO GESTOR EN FECHA

MALAGA 13 DE Noviembre DE 2024

Nº REGISTRO _____

ALTA
MODIFICACION Proyecto **2024.4.10000.6** **PISTOLAS PARA PRÁCTICAS DE TIRO DE ALUMNOS DE POLICIA**
Referencia**GASTOS PREVISTOS**

EJERCICIO	PARTIDA	RELACIONAL	OPERACIÓN Nº	IMPORTE PARTIDA
2024	10.1321.62900		202400414	5.000,00
TOTAL IMPORTES GASTOS				5.000,00

INGRESOS PREVISTOS

EJERCICIO	RELACIONAL	TERCERO	IMPORTE PARTIDA
TOTAL IMPORTES INGRESOS			

REMITIDO AL CENTRO GESTOR EN FECHA

MALAGA 13 DE Noviembre DE 2024

Nº REGISTRO _____

ALTA
MODIFICACION

Proyecto **2024.4.10000.7** **ADQUISICION DE SILLAS ESCUELA DE SEGURIDAD**
Referencia

GASTOS PREVISTOS

EJERCICIO	PARTIDA	RELACIONAL	OPERACIÓN Nº	IMPORTE PARTIDA
2024	10.1321.62500		202400415	6.760,00
TOTAL IMPORTES GASTOS				6.760,00

INGRESOS PREVISTOS

EJERCICIO	RELACIONAL	TERCERO	IMPORTE PARTIDA
TOTAL IMPORTES INGRESOS			

REMITIDO AL CENTRO GESTOR EN FECHA

MALAGA 13 DE Noviembre DE 2024

Nº REGISTRO _____



Adjunto le remito, para su preceptivo informe, solicitud de cambio de finalidad de proyecto de inversión e informe de financiación, del Área de Seguridad.

Málaga, fecha de la firma electrónica.
El Jefe del Servicio de Presupuestos

INTERVENCIÓN GENERAL

Código Seguro De Verificación	Ad9UKatyzmcKgAObrJJLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	13/11/2024 09:35:40
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Ad9UKatyzmcKgAObrJJLw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Expediente: Cambio de finalidad proyecto de inversión (Área de Seguridad)

En relación a la propuesta de cambio de finalidad remitida por el Servicio de Presupuestos, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Expediente.

Según consta en el expediente se trata de un expediente de cambio de finalidad entre proyectos de inversión dentro de la misma aplicación presupuestaria de acuerdo con lo previsto en la Base de Ejecución del presupuesto nº 14.A), a solicitud del Área de Seguridad. En definitiva se trata de mantener el crédito en la misma aplicación presupuestaria, cambiando la finalidad, y por tanto, asignarlo a un proyecto de gasto contable distinto, con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS				DESCRIPCIÓN GTO /
Aplic. GASTOS	Proyecto	R	Importe	ACTUACIÓN
2024 10 1321 62900 1990	2024 4 10000 2		-5.000,00	10 PISTOLAS PARA PRÁCTICAS DE TIRO ALUMNOS DE POLICÍA
2024 10 1321 62900 1990	2024 4 10000 6		5.000,00	PISTOLAS PARA PRÁCTICAS DE TIRO DE ALUMNOS DE POLICIA
2024 10 1321 62500 1990	2024 4 10000 3		-6.760,00	40 SILLAS CON PUPITRE ABATIBLE
2024 10 1321 62500 1990	2024 4 10000 7		6.760,00	ADQUISICION DE SILLAS ESCUELA DE SEGURIDAD

1/2

Obra en el expediente escrito en el que se indica los motivos que llevan a solicitar el cambio de finalidad poniendo de manifiesto que debido a cambios en los precios y de posibles productos descatalogados así como la necesidad de adaptación de la financiación a las condiciones actuales, se solicita cambio en la denominación de los proyectos iniciales que indicaban número de unidades posibles a adquirir cuando por los motivos indicados, el número de unidades de pistolas y sillas pueden variar.

Respecto a la financiación de los proyectos que ceden sus créditos y su nuevo destino, consta informe del Servicio de Gestión Financiera en el que se pone de manifiesto que no hay inconveniente en que dichos importes se destinen a otra inversión diferente a la inicialmente prevista.

SEGUNDO.- Órgano competente aprobación.

El presente expediente es propuesto inicialmente por la Delegación de Economía y Hacienda a la Junta de Gobierno Local y al Pleno de la Corporación de aprobación del expediente, sin posterior publicación siempre y cuando no suponga ni suplemento de crédito ni dotación de crédito extraordinario.

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
intervencioninformes@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	4dvU6V1B9gr5GJJLSL1jvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	13/11/2024 13:58:43
Observaciones	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	13/11/2024 11:30:47
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4dvU6V1B9gr5GJJLSL1jvA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





TERCERO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa el presente expediente de forma **favorable** por esta intervención, si bien una vez aprobado el mismo, se han realizar de los ajustes contables pertinentes tal y como indica la B.E. nº 14.A.2.

En Málaga, a fecha de firma electrónica
LA JEFA DE SERVICIO DE CONTROL
FINANCIERO NO PLANIFICADO
Josefa María Sánchez Moreno

EL INTERVENTOR GENERAL
Fermín Vallecillo Moreno

2/2

A/A del SERVICIO DE PRESUPUESTOS – AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Código Seguro De Verificación	4dvU6V1B9gr5GJJLSL1jvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	13/11/2024 13:58:43
	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	13/11/2024 11:30:47
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4dvU6V1B9gr5GJJLSL1jvA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA A LA ILTMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO: III EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DEL ÁREA DE SEGURIDAD EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2024.

A la vista de la propuesta realizada por el Concejal Delegado del Área de Seguridad, solicitando cambio de finalidad en el proyecto de inversión 2024 4 10000 2 "10 Pistolas para prácticas de tiro alumnos de policía", por importe de 5.000,00 € y, en el proyecto de inversión 2024 4 10000 3 "40 sillas con pupitre abatibles" por importe de 6.760,00 € para destinarlo al proyecto 2024 4 10000 6 "Pistolas para prácticas de tiro alumnos de policía" por importe de 5.000,00 € y, al proyecto 2024 4 10000 7 "Adquisición de sillas Escuela de Seguridad" por importe de 6.760,00 €.

Constando informe favorable de Intervención de fecha 13 de noviembre de 2024.

Conforme a la atribución conferida a la Junta de Gobierno Local por el art. 127.1.b) LBRL relativa a la aprobación del proyecto de presupuesto, que se considera que alcanza a todas sus modificaciones, se propone a la Iltma. Junta de Gobierno Local:

1/1

Primero. - Que se apruebe el **PROYECTO DE III EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DEL ÁREA DE SEGURIDAD EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2024**, en los términos recogidos anteriormente.

Segundo.- Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido, a efectos de su aprobación por el Pleno de la Corporación.

Málaga, fecha de la firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Fdo. Carlos Conde O'Donnell

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 927742
presupuestos@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	WAJehKHwraRzXxHNXhdTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	14/11/2024 12:01:28
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WAJehKHwraRzXxHNXhdTA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO II
NOTA INTERIOR

DE: Concejal Delegado de Economía y Hacienda

A:

Secretaría General del Pleno.

Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

ASUNTO:

Por la presente tengo a bien remitir completo y concluso, el expediente relativo a: **III EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DEL AREA DE SEGURIDAD EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2024**

De este expediente se interesa su:

Dictamen

Aprobación.

Por:

Comisión de Pleno

Pleno.

Junta de Gobierno Local.

Dicho expediente, es necesario que se incluya como **Asunto urgente**, en el Orden del Día de la sesión indicada. Por ello se solicita el traslado de los documentos e información necesaria al resto de miembros del órgano indicado, a efectos de su conocimiento, ante la posible inclusión de urgencia en el Orden del Día.

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 927742
presupuestos@malaga.eu
www.malaga.eu

1/2

Código Seguro De Verificación	0c0rZIn0eTjM4SGV58g+WA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	14/11/2024 12:01:30
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0c0rZIn0eTjM4SGV58g+WA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Se justifica la urgencia, dada la fecha en que nos encontramos, próxima al fin del ejercicio, habiéndose recibido solicitud de cambio de finalidad de inversión con fecha 12 del presente y dado que la inversión a la que se refiere el presente expediente no cuenta con financiación afectada y, de no ejecutarse, se perdería dicha financiación. Es por ello por lo que se incluye la presente justificación de urgencia.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

El Concejal Delegado de
Economía y Hacienda.
Carlos María Conde O'Donnell.

jcondermeyer@malaga.eu

Teléfono 951927742

Código Seguro De Verificación	0c0rZIn0eTjM4SGV58g+WA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	14/11/2024 12:01:30
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0c0rZIn0eTjM4SGV58g+WA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº U-1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL III EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2024.

En este punto se propone por el Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda la inclusión de la siguiente propuesta por razones de urgencia mediante escrito de fecha 14 de noviembre de 2024, que se justifica en los siguientes términos:

“Se justifica la urgencia, dada la fecha en que nos encontramos, próxima al fin del ejercicio, habiéndose recibido solicitud de cambio de finalidad de inversión con fecha 12 del presente y dado que la inversión a la que se refiere el presente expediente no cuenta con financiación afectada y, de no ejecutarse, se perdería dicha financiación. Es por ello por lo que se incluye la presente justificación de urgencia.”

Motivada la urgencia en los términos expuestos, conforme al artículo 22.4 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga -ROGA-, resulta aprobada la declaración de la misma por unanimidad de los miembros presentes, procediéndose a la inclusión del asunto.

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Concejal Delegado de Economía y Hacienda de fecha 14 de noviembre de 2024, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“A la vista de la propuesta realizada por el Concejal Delegado del Área de Seguridad, solicitando cambio de finalidad en el proyecto de inversión 2024 4 10000 2 “10 Pistolas para prácticas de tiro alumnos de policía”, por importe de 5.000,00 € y, en el proyecto de inversión 2024 4 10000 3 “40 sillas con pupitre abatibles” por importe de 6.760,00 € para destinarlo al proyecto 2024 4 10000 6 “Pistolas para prácticas de tiro alumnos de policía” por importe de 5.000,00 € y, al proyecto 2024 4 10000 7 “Adquisición de sillas Escuela de Seguridad” por importe de 6.760,00 €.

Constando informe favorable de Intervención de fecha 13 de noviembre de 2024.

Conforme a la atribución conferida a la Junta de Gobierno Local por el art. 127.1.b) LBRL relativa a la aprobación del proyecto de presupuesto, que se considera que alcanza a todas sus modificaciones, se propone a la Il. Junta de Gobierno Local:

Primero. - *Que se apruebe el PROYECTO DE III EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DEL ÁREA DE SEGURIDAD EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2024, en los términos recogidos anteriormente.*

Segundo. - *Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido, a efectos de su aprobación por el Pleno de la Corporación.”*

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca

1/2

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	NPdWPMOAxQ1lywQ9u50UfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/11/2024 12:26:22
	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/11/2024 10:34:21
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NPdWPMOAxQ1lywQ9u50UfA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

LA CONCEJALA-SECRETARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,

Elisa Pérez de Siles Calvo.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca

Código Seguro De Verificación	NPdWPMOAxQ1lywQ9u50UfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	15/11/2024 12:26:22
	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	15/11/2024 10:34:21
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NPdWPMOAxQ1lywQ9u50UfA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL III EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL AREA DE SEGURIDAD EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2024.

La Ilustrísima Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 15 de noviembre de 2024, dio su aprobación a la Propuesta presentada por el Concejal Delegado de Economía y Hacienda proponiendo cambio de finalidad en el proyecto de inversión 2024 4 10000 2 "10 Pistolas para prácticas de tiro alumnos de policía", por importe de 5.000,00 € y, en el proyecto de inversión 2024 4 10000 3 "40 sillas con pupitre abatibles" por importe de 6.760,00 € para destinarlo al proyecto 2024 4 10000 6 "Pistolas para prácticas de tiro alumnos de policía" por importe de 5.000,00 € y, al proyecto 2024 4 10000 7 "Adquisición de sillas Escuela de Seguridad" por importe de 6.760,00 €.

Por todo ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Primero. - Aprobar el III EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DEL AREA DE SEGURIDAD EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2024, desistiendo de los proyectos: 2024 4 10000 2 "10 Pistolas para prácticas de tiro alumnos de policía", por importe de 5.000,00 € y, en el proyecto de inversión 2024 4 10000 3 "40 sillas con pupitre abatibles" por importe de 6.760,00 € para destinarlo al proyecto 2024 4 10000 6 "Pistolas para prácticas de tiro alumnos de policía" por importe de 5.000,00 € y, al proyecto 2024 4 10000 7 "Adquisición de sillas Escuela de Seguridad", por importe de 6.760,00 €.

1/1

Segundo.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.

El Concejal de Delegado del Área
de Economía y Hacienda

Carlos María Conde O'Donnell

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 927742
presupuestos@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	89Z66/5itqjpsi3xu/WdkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	18/11/2024 14:20:15
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/89Z66/5itqjpsi3xu/WdkA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO II
NOTA INTERIOR

DE: Concejal Delegado de Economía y Hacienda

A:

Secretaría General del Pleno.

Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

ASUNTO:

Por la presente tengo a bien remitir completo y concluso, el expediente relativo a: **III EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DEL AREA DE SEGURIDAD EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2024**

De este expediente se interesa su:

Dictamen

Aprobación.

Por:

Comisión de Pleno

Pleno.

Junta de Gobierno Local.

Dicho expediente, es necesario que se incluya como **Asunto urgente**, en el Orden del Día de la sesión indicada. Por ello se solicita el traslado de los documentos e información necesaria al resto de miembros del órgano indicado, a efectos de su conocimiento, ante la posible inclusión de urgencia en el Orden del Día.

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 927742
presupuestos@malaga.eu
www.malaga.eu

1/2

Código Seguro De Verificación	nt0xxSXVrFApTsrpNwruEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	18/11/2024 14:20:20
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nt0xxSXVrFApTsrpNwruEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Se justifica la urgencia, dada la fecha en que nos encontramos, próxima al fin del ejercicio, habiéndose recibido solicitud de cambio de finalidad de inversión con fecha 12 del presente y dado que la inversión a la que se refiere el presente expediente no cuenta con financiación afectada y, de no ejecutarse, se perdería dicha financiación. Es por ello por lo que se incluye la presente justificación de urgencia.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

El Concejal Delegado de
Economía y Hacienda.
Carlos María Conde O'Donnell.

jcondermeyer@malaga.eu

Teléfono 951927742

Código Seguro De Verificación	nt0xxSXVrFApTsrpNwruEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	18/11/2024 14:20:20
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nt0xxSXVrFApTsrpNwruEA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Este Ayuntamiento, al punto que se indica de la reunión que igualmente se detalla, adoptó el siguiente acuerdo.

SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.

PUNTO Nº 7.- DICTAMEN REFERIDO A PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE APROBACIÓN DEL III EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL ÁREA DE SEGURIDAD EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2024

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Recursos Humanos, Comercio y Contratación, de fecha 21 de noviembre de 2024, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Propuesta referenciada de 18 de noviembre de 2024 (CSV: gJVA1Q9oeNs/bm/7L61nWg==), cuyo texto a la letra es el siguiente:

URL de Verificación: https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gJVA1Q9oeNs/bm/7L61nWg==

“La Ilustrísima Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 15 de noviembre de 2024, dio su aprobación a la Propuesta presentada por el Concejale Delegado de Economía y Hacienda proponiendo cambio de finalidad en el proyecto de inversión 2024 4 10000 2 “10 Pistolas para prácticas de tiro alumnos de policía”, por importe de 5.000,00 € y, en el proyecto de inversión 2024 4 10000 3 “40 sillas con pupitre abatibles” por importe de 6.760,00 € para destinarlo al proyecto 2024 4 10000 6 “Pistolas para prácticas de tiro alumnos de policía” por importe de 5.000,00 € y, al proyecto 2024 4 10000 7 “Adquisición de sillas Escuela de Seguridad” por importe de 6.760,00 €.

1/2

Por todo ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Primero. - Aprobar el III EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DEL AREA DE SEGURIDAD EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2024, desistiendo de los proyectos: 2024 4 10000 2 “10 Pistolas para prácticas de tiro alumnos de policía”, por importe de 5.000,00 € y, en el proyecto de inversión 2024 4 10000 3 “40 sillas con pupitre abatibles” por importe de 6.760,00 € para destinarlo al proyecto 2024 4 10000 6 “Pistolas para prácticas de tiro alumnos de policía” por importe de 5.000,00 € y, al proyecto 2024 4 10000 7 “Adquisición de sillas Escuela de Seguridad”, por importe de 6.760,00 €.

Segundo.- Que se dé cuenta, del acuerdo que se adopte a la Comisión de pleno de Economía, Recursos Humanos, Comercio y Contratación, en la primera sesión que se celebre.

Tercero.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.”

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
registrodepleno@malaga.eu
www.malaga.eu

Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Uri De Verificación, Normativa, Estado, Fecha y hora, and Página. It contains verification details for the document.



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez



VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó **dictaminar favorablemente** la anterior Propuesta, con los **votos a favor (10)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1) y la **abstención (1)** de la representante del Grupo Municipal Vox.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

1º. - Aprobar el **III EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DEL AREA DE SEGURIDAD EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2024**, desistiendo de los proyectos: 2024 4 10000 2 "10 Pistolas para prácticas de tiro alumnos de policía", por importe de 5.000,00 € y, en el proyecto de inversión 2024 4 10000 3 "40 sillas con pupitre abatibles" por importe de 6.760,00 € para destinarlo al proyecto 2024 4 10000 6 "Pistolas para prácticas de tiro alumnos de policía" por importe de 5.000,00 € y, al proyecto 2024 4 10000 7 "Adquisición de sillas Escuela de Seguridad", por importe de 6.760,00 €.

2º.- Que se dé cuenta, del acuerdo que se adopte a la Comisión de pleno de Economía, Recursos Humanos, Comercio y Contratación, en la primera sesión que se celebre.

3º.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido." 2/2

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 28 votos a favor (16 del Grupo Municipal Popular, 10 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Con Málaga) y 2 abstenciones (del Grupo Municipal Vox) dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**A la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
Alicia E. García Avilés**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	JBFWwrtuE0TPP9VnGJyFTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	04/12/2024 08:15:48
	Carlos López Jiménez	Firmado	04/12/2024 08:02:46
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JBFWwrtuE0TPP9VnGJyFTQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

